

SALTA, 18 de febrero de 2014

Expediente S.R.O. N° 19128-13

RESCD-EXA N° 020/2014.

VISTO la Resoluciones N° 485 y 541/13, emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 11 y 31 de octubre de 2013, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 17/12/13, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/12/13, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones, emitidas por la Sede Regional Orán, referidas al Llamado a Inscripción de Interesados que se menciona seguidamente:

- N° 485/2013: mediante la cual se convocó un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo y por el término de un año.


-N° 541/13: por la cual se modificó el artículo 2° de la Resolución N° 481/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección Administrativa de Docencia para proseguir con el correspondiente tramite.

NMA  
lv

  
Dra. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



  
ING. CARLOS EUGENIO PUGA  
DEL ENO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA